

GUIA PARA BECA LUIS VIVES UNIVERSIDAD DE VALENCIA

SOLICITUD DE BECA

Para la solicitud de Beca Luis Vives, ingrese al siguiente link:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/relaciones-internacionales/cooperacion/programas-proprios-becas/estudiar-uv/becas-lluis-vives-1285850660562.html>

Ingrese a la “[solicitud electrónica](#)”

La beca se solicita mediante el formulario telemático ENTREU (Entorno de Tramitación Electrónica de la Universitat de València)

Para registrarse en ENTREU deberá seguir los siguientes pasos:

- a) Acceso a la solicitud telemática (eligiendo la 3ª opción) USUARIO DE LA SEDE.
- b) Elegir la opción SOLICITAR ACCESO y cumplimentar los datos de cada una de las pestañas.
- c) Le será enviado a su correo electrónico el usuario y contraseña de acceso a la solicitud.
- d) Una vez cumplimentado este proceso, el solicitante podrá completar el proceso electrónico de registro de la solicitud en “USUARIO GENÉRICO DE LA UNIVERSIDAD”, eligiendo la opción “Estudiantes” y, posteriormente, “Becas Luis Vives 2018-19”. La documentación preceptiva se acompaña a la solicitud

*(Puede ver el archivo de “[Convocatoria_ Luis_ Vives -2018_19](#)” para encontrar mas detalle.)

Para realizar la solicitud de Beca, se deben tener los siguientes documentos preparados:

1. **Título Universitario Apostillado.**
 2. **Certificación de notas (Calificaciones)**
 3. **Ranking de puesto (documento que acredita el puesto del estudiante en su promoción y carrera)**
- [Los 3 documentos anteriores deben llevar la autenticación y firmados por la Secretaria General de la Universidad.](#)

- Posterior, todos los documentos deben llevarse a Apostillar al Ministerio de Relaciones Exteriores. (La apostilla dura 3 días hábiles, cada documento debe tener un timbre de Q10.00)

En caso de aplicar a la beca con **pocos días del cierre de la convocatoria**, se puede aplicar a la beca sin haber apostillado, sin embargo, una vez beneficiado de la beca, tendrá que hacer dicho procedimiento.

*La Homologación del título no es necesario, ya que es una solicitud de estudio (y no de trabajo), además es un proceso muy largo y monetariamente costoso.

4. Declaración de la nota media.

Una vez obtenga el certificado de notas (calificaciones) se procederá a hacer la Declaración de la nota media a base española. Para ello puede visualizar las “instrucciones para la nota media española” y el archivo de “Como obtener la nota media” (Archivos Adjuntos o links)

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:1f66a630-694b-4194-a686-da84b440a69f/anexo-ii-instrucciones.pdf>

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:7f3f0759-0c47-43c2-8128-e38f982da115/preguntasfrecuentes.pdf>

5. Currículum / Resumen de Currículum

Tener actualizado su currículum, y realizar un resumen de él, ya que la solicitud de beca pide un “Resumen”. (Es opcional adjuntar el currículum original en “Otros Archivos”)

6. Motivación de Estudios / (Ensayo)

Debe realizar un pequeño ensayo de 1,500 caracteres (los caracteres cuentan letras, espacios y signos de puntuación), por lo que debe ser breve, conciso e inspirador.

7. Documentos que debe adjuntar (escaneados)

- Pasaporte Vigente
- Calificaciones-Ranking-Declaración de nota media (los 3 en el mismo archivo PDF)
- Título Apostillado
- Otros: Puede adjuntar los documentos que considere pertinente que deban ver el comité selectivo) p.ej. Diplomas, voluntariados, currículum, etc.

BENEFICIARIO DE LA BECA

En caso resulte beneficiario de la Beca Luis Vives, deberá seguir los siguientes pasos.

1. Preinscripción al Máster Universitario

Tutorial para la preinscripción.

https://www.uv.es/pop/docs-M/PREINSCRIPCION/2019/tutorial_preinscrip_master_Extern.pdf

Así mismo ver el archivo adjunto de [indicaciones preinscripción](#).

2. Admisión del Máster

Una vez enviada la Preinscripción, debe esperar la “[Publicación de resultados de Selección](#)”, (para verificar que usted fue admitido en el Máster elegido) o bien ha quedado en lista de espera.

En caso no haya sido seleccionado en el máster, y quedado en lista de espera, puede hacer una “Reclamación resultado baremación (rellenando formulario en la Sede Electrónica)”

La publicación de resultados de selección al Máster la podrá obtener yendo:

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

La Universitat | Estudios de Grado | **Estudios de Postgrado** | Investigación y Transferencia | Relaciones Internacionales

Másteres oficiales

UVmasters

PREINSCRIPCIÓN 2020 - 2021

Inicio > Estudios de Postgrado > Másteres oficiales > Preinscripción / Admisión > Preinscripción

Oferta de Másteres Oficiales

Preinscripción / Admisión

Matrícula

Becas y ayudas

Trabajo fin de Master

Gestión de Másteres

Preinscripción general 2020-2021

Preinscripción | Requisitos acceso | Solicitud | Preguntas frecuentes

1. Calendario
2. Instrucciones Solicitud
3. Documentación a presentar
4. Resultados de la adjudicación de plazas
5. Llamamiento de lista de espera.
6. Notas de corte

4. Matricularse

Una vez haya sido admitido en la preinscripción de Máster, deberá realizar la Matrícula, en las fechas establecidas por la universidad.

Tutorial para Matricularse:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/matricula-1286137231449.html>

Información de Matrícula.

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/matricula-1285847056274.html>

La matrícula es el documento definitivo, por lo que si tienes que solicitar un cambio de máster hay que hacerlo antes de matricularse.

En la opción de método de pago o beca, debes indicar "matricula ordinaria", y si puedes indicar en comentarios que tienes la Beca Luis Vives, ya que la universidad pagará el importe de la matrícula y de la preinscripción.

Los que estén en fase II de preinscripción igualmente sigues estas indicaciones en las fechas correspondientes.

5. Certificados necesarios para la Visa

Una vez hayas completado todos los puntos anteriores, debes esperar a que la universidad te mande por correo los documentos necesarios para la visa. (Debes tener paciencia, pues los documentos van llegando en plazo de 1 mes, conforme el tiempo).

Los documentos que recibirás son:

- Carta de certificación de Beca (que has sido beneficiado).
- Carta de Admisión al Máster (con horas lectivas y fechas de inicio y finalización).
- Certificado del Colegio Mayor / Constancia de Alojamiento.
- Póliza de Seguro a tu nombre
- Reserva de vuelo / por la Agencia de viajes. (Tu debes indicar la fecha en la que te gustaría arribar a Valencia, España, para que te realicen la reserva)

6. Proceso de Visa Española

Realizar la cita para la Visa Española, en la embajada de España, en el siguiente link:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/GUATEMALA/es/TramitesConsulares/Paginas/Citas-online.aspx>

El trámite de visa es un proceso que puede durar entre 1 a 3 meses (entre la cita y la entrega de la visa)

*Debe tramitar sus **Antecedentes Penales** (los policiaos no son necesarios) y un **Certificado Médico**, ambos deben ser Legalizados y Apostillados en el Ministerio de Relaciones Exteriores. (con timbre de Q10)

Asegúrese de tener los siguientes documentos antes de presentarse a la **cita de visa**.

Los documentos necesarios por presentar los puede encontrar mas detallada en la "Guía de Visado de Estudios" (Archivo adjunto)

1. Pasaporte en vigor o título de viaje, con una vigencia mínima del período para el que solicita la estancia o al menos superior a 15 meses. **En original y fotocopia de la hoja de datos** (donde aparece la fotografía, nombres y apellidos). No debe adjuntar pasaportes caducados.
2. Carta de admisión o matrícula en un centro de enseñanza autorizado en España para la realización de un programa de tiempo completo, que indique claramente:
 - Fechas exactas de duración del curso.
 - Calendario de las clases y horarios lectivos que demuestre el mínimo de horas lectivas presenciales.
3. **Obtención de beca:** carta extendida por la institución pública o privada, española o local, que acredite la obtención de la beca y la cuantía de la misma y los beneficios que otorga. **En original y fotocopia.** (será brindado por la Universidad)
4. Ser titular de una póliza de seguro médico, emitida por una entidad aseguradora autorizada para operar en España y vigente para el tiempo que estará en España. **En original y fotocopia.** (la póliza será brindado por la Universidad)
 - Si la póliza no lo detalla, deberá presentar un certificado, firmado por la Aseguradora, en donde se especifique que la misma **tiene cobertura en España** y en todos los países del Espacio Schengen, **durante toda su estancia.**

- No son válidos los seguros de viaje por 90 días o las asistencias de viajes.
5. Certificado negativo de **antecedentes penales** expedido por la autoridad competente del país o países donde el interesado haya residido en los cinco años anteriores a la solicitud, con **Apostilla de la Haya. En original**. Antes de solicitar la apostilla debe realizar lo siguiente:
- **Firma del Jefe de la Unidad de Antecedentes Penales (7ª Avenida 9-20, zona 9)**
 - **Firma del Secretario de la presidencia del Organismo Judicial (7ª Av. 21 calle zona1, centro cívico). Con timbre de Q10.00**

***Si no lleva estas firmas, no podrán ser apostillados.**

6. **Certificado médico**, redactado en los términos que determine el médico, pero deberá contener la siguiente leyenda de forma literal:

“ESTE CERTIFICADO MÉDICO ACREDITA QUE EL SR/SRA.... NO PADECE NINGUNA DE LAS ENFERMEDADES QUE PUEDEN TENER REPERCUSIONES DE SALUD PÚBLICA GRAVES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE 2005”. (timbre de Q5 de medico)

En original con Apostilla de la Haya. No se admitirán certificados expedidos con más de tres meses de anterioridad a la fecha de la cita.

Antes de solicitar la apostilla para el certificado médico debe realizar lo siguiente:

- **Ir al Colegio de Medicos y Cirujanos, para solicitar una certificación de firma (para verificar la firma y el colegiado activo del médico que realizó el certificado médico), es decir, legalizar el documento con Firma del Secretario de la junta directiva o la autoridad asignada por el Colegio. (0 calle 15- 46, zona 15, Colonia El Maestro).**

***Si no lleva esta firma, no podrán ser apostillado.**

7. Abonar la tasa del visado: Q498.75, en efectivo y en la cantidad exacta, se cancela el día de la cita en esta Sección Consular.

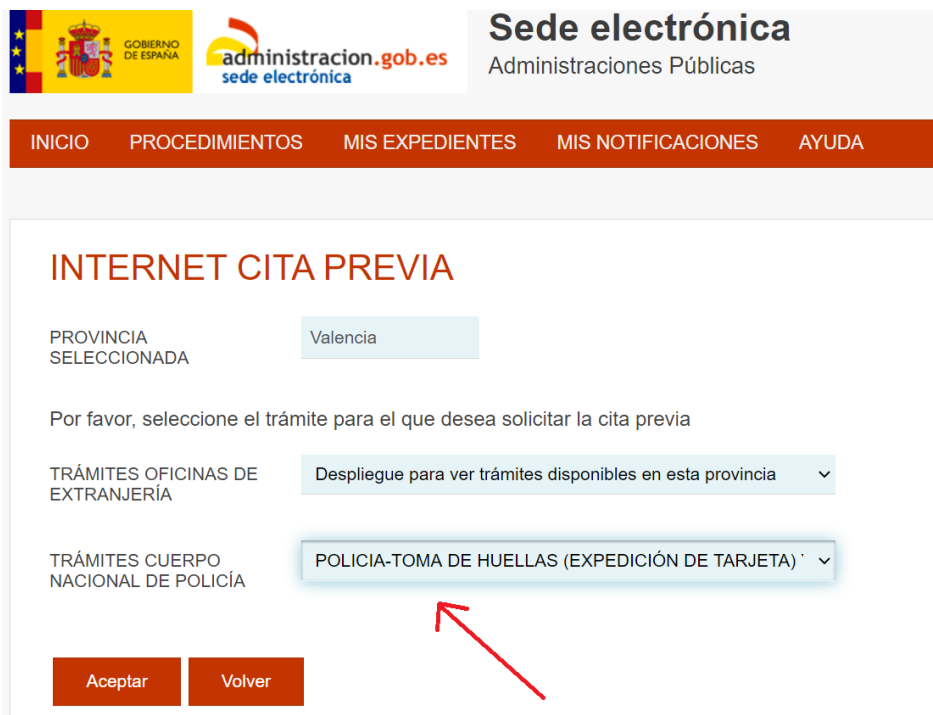
7. NIE

Una vez, tengas tu visa, al llegar a Valencia debes tramitar tu NIE (Número de Identificación Extranjera).

El link para hacer tu cita es:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/icplusplus/plantillas/index>

1. Ingresa la opción en la provincia: Valencia
2. Selecciona la opción: Policía toma de Huellas (esta opción es para tramitar tu NIE)



The screenshot shows the 'Sede electrónica' website interface. At the top, there are logos for the Spanish Government and 'administracion.gob.es sede electrónica'. Below this is a navigation bar with links: INICIO, PROCEDIMIENTOS, MIS EXPEDIENTES, MIS NOTIFICACIONES, and AYUDA. The main content area is titled 'INTERNET CITA PREVIA'. It features a dropdown menu for 'PROVINCIA SELECCIONADA' with 'Valencia' selected. Below this, a message asks the user to select a service. There are two dropdown menus: 'TRÁMITES OFICINAS DE EXTRANJERÍA' (set to 'Despliegue para ver trámites disponibles en esta provincia') and 'TRÁMITES CUERPO NACIONAL DE POLICÍA' (set to 'POLICIA-TOMA DE HUELLAS (EXPEDICIÓN DE TARJETA)'). A red arrow points to the selected option in the second dropdown. At the bottom, there are two buttons: 'Aceptar' and 'Volver'.

3. Ingresa todos tus datos y confirma la fecha de tu cita. (debes intentarlo varias veces hasta que logres tener una, por la cantidad de personas que la solicitan, es posible que sea difícil obtenerla desde la primera vez.) **El horario para hacer la cita en línea son únicamente los viernes de 10:00 am – 10:30. (pero suele volver a abrirse de 10:40 – 11:00)**


*Si no lograste conseguir la cita después de esa hora, debes intentarlo hasta el próximo viernes a las 10:00 con el mismo procedimiento.

Los documentos que debes presentar el día de la cita son:

- Comprobante de tu cita (para que te dejen entrar)
- Pasaporte Original
- Fotocopia del pasaporte
- 1 fotografía tamaño cédula, a color con fondo blanco
- Pago de la Tasa en cualquier banco de España. Monto a pagar: 15.76 euros. (descargada https://sede.policia.gob.es/Tasa790_012/)
- Formulario EX17 original y copia

¿Qué llenar en el Formulario EX-17?
(Archivo adjunto)

EX-17

 GOBIERNO DE ESPAÑA	Solicitud de Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) (LO 4/2000 y RD 557/2011)	Espacios para sellos de registro
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

El que se encuentra impreso en tu visa

1) DATOS DEL EXTRANJERO/A

PASAPORTE	N.I.E.	-	-
1er Apellido	2º Apellido		
Nombre	Sexo ⁽¹⁾		H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Lugar	País	
Nacionalidad	Estado civil ⁽³⁾ S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> Sp <input type="checkbox"/>		
Nombre del padre	Nombre de la madre		
Domicilio en España	Nº		Piso
Localidad	C.P.	Provincia	
Teléfono móvil	E-mail		
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾	

Dejar en blanco

NO CONSENTO la consulta sobre mis datos y documentos que se hallen en poder de la Administración (en este caso, deberán aportarse los documentos correspondientes) (8)

Dejar en blanco

Valencia a de de

Fecha de la cita



FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

DIRIGIDA A Código DIR3 PROVINCIA EX - 17

Dejar en blanco

* Las siguientes 2 páginas dejarlas en blanco.

Pasos para el pago de Tasa 790, para NIE

Rellenar los datos, (mejor si lo haces próximo a la fecha de tu cita uno o 2 días antes) En ingreso debe aparecer automáticamente el monto de 15,76€ y debes marcar forma de pago en **EFECTIVO**.



Tasa modelo 790 Código 012. Reconocimientos, Autorizaciones y Concursos

IDENTIFICACIÓN

N.I.F./N.I.E. (*)

Consigne su NIF, NIE, pasaporte, título de viaje o documento análogo que acr...

Apellidos y nombre o razón social (*)

Apellidos y nombre o razón social

Domicilio

Tipo de vía (*)

calle / plaza / trave...

Nombre de la vía pública(*)

Nombre de la vía pública.

Núm. (*)

Nú...

Escalera

Esc...

Piso

Piso

Puerta

Pue...

Teléfono

Teléfono

Municipio (*)

Municipio

Provincia (*)

Provincia

Código Postal (*)

Código Postal

Rellenar con tus datos

AUTOLIQUIDACIÓN

Autoliquidación (*) Principal Complementaria

SI ES UNA AUTOLIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA, INDIQUE EL NÚMERO QUE HAY SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS DE LA LIQUIDACIÓN PRINCIPAL, ASÍ COMO EL IMPORTE (parte entera y parte decimal) QUE ABONÓ Y LUEGO PULSE EL RETORNO DE CARRO. (Adjunte documento acreditativo del pago.)

Num. Justificante

7 9 C C 1 2

Dejar en blanco

Importe

, €

Tramitación de autorizaciones para residir España

.Autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por protección internacional, colaboración con autoridades (incluye la colaboración contra redes organizadas), seguridad nacional.

.Tramitación de autorización de residencia y trabajo de víctimas de la trata de seres humanos.

Tarjetas de identidad de extranjeros (TIE) y certificados de registro de residentes comunitarios.

.TIE que documenta la primera concesión de la autorización de residencia temporal, de estancia o para trabajadores transfronterizos.

.TIE que documenta la renovación de la autorización de residencia temporal o la prórroga de la estancia o de la autorización para trabajadores transfronterizos.

.TIE que documenta la autorización de residencia y trabajo de mujeres víctimas de la violencia de género y víctimas de la trata de seres humanos.

.TIE que documenta la autorización de residencia de larga duración o de residencia de larga duración-UE.

.Certificado de registro de residente comunitario o Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión

DECLARANTE

Localidad (*) Fecha (*)

INGRESO

Importe euros € Forma de pago (*) En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Código IBAN de la cuenta

Introduzca los caracteres del código, o la palabra que suena tras hacer click en el icono del altavoz (*) y después pulse "Descargar impreso rellenado".

H V E P →

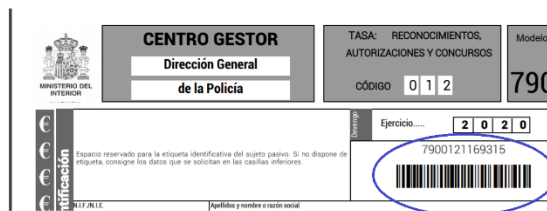
[Descargar impreso rellenado](#)

* En caso de llenarlo en computadora y **no dejara descargar el archivo**, se recomienda hacerlo en un **teléfono**.

Posterior a descargar el formulario llenado, imprimir. Y hacer el pago ya sea en una agencia de banco (Ibercaja) o bien en un cajero de BBVA.

Si realizas el pago por medio del cajero BBVA, sigue los siguientes pasos:

- Transacciones sin tarjeta
 - Pago de impuestos
 - Con documento
 - Te pedirá escanear el documento. Escaneas el código de barras de tu documento cuando lo tengas **ya impreso**.



Ingresa tu **NIE, MONTO A PAGAR, NOMBRE, PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO**.

Revisa que estén los datos correctos, insertas en el cajero el dinero (un billete de 20 Euros y te dará tu cambio).

Selecciona la opción de imprimir recibo, eligiendo **IMPRIMIR CON COPIA**, ya que deberás presentar el recibo del cajero cuando tengas tu cita.